Petropar
ñanemba´e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 328

Asunción, 22 de Octubre de 2015

Señores
ARQ. ANA BECONI
Tel: 481 - 176
Email: ana@estudiobeconi.com.py
Presente

NOTIFÍCOLES, que en los autos caratulados: **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 23/2015 PARA EL "SERVICIO DE DESARROLLO EJECUTIVO PARA ESTACIONES DE SERVICIOS", ID N° 298.386,** la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución PR/RC N° 1103/15 de fecha 20 de octubre de 2015, cuya parte resolutiva dice:

Art.1º.- ADJUDICAR la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 23/2015 para el "Servicio de Desarrollo Ejecutivo para Estaciones de Servicio", a la empresa de la Arquitecta Ana María Beconi Centurión, por un monto mínimo de G. 316.876.500 (Guaraníes trescientos dieciséis millones ochocientos setenta y seis mil quinientos) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y un monto máximo de G.507.002.400 (Guaraníes quinientos siete millones dos mil cuatrocientos) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Observación: A fin de dar cumplimiento a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, para la firma del Contrato deberán presentar los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

Luis Mieres
Director
Dirección Operativa de Contratación

Cédula de Notificación N° 328 a la Firma Ana Beconi LCO/23/15

contrataciones

jue 22/10/2015 12:58

Para:ana@estudiobeconi.com.py <ana@estudiobeconi.com.py>;

1 dato adjunto

Beconi.pdf;

Buenas tardes
Adjunto a la presente, Cédula de Notificación N° 328 LCO N° 23/15 .

Petropar
ñanemba´e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 329

Asunción, 22 de Octubre de 2015

Señores
RTB INSTALACIONES ELECTROMECANICAS de Rogelio T. Báez Pedrozo
Tel: 420 - 474
Email: rogeliobaez@hotmail.com
Presente

NOTIFÍCOLES, que en los autos caratulados: **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 23/2015 PARA EL "SERVICIO DE DESARROLLO EJECUTIVO PARA ESTACIONES DE SERVICIOS", ID N° 298.386,** la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución PR/RC N° 1103/15 de fecha 20 de octubre de 2015, cuya parte resolutiva dice:

Art.1º.- ADJUDICAR la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 23/2015 para el "Servicio de Desarrollo Ejecutivo para Estaciones de Servicio", a la empresa de la Arquitecta Ana María Beconi Centurión, por un monto mínimo de G. 316.876.500 (Guaraníes trescientos dieciséis millones ochocientos setenta y seis mil quinientos) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y un monto máximo de G.507.002.400 (Guaraníes quinientos siete millones dos mil cuatrocientos) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

Luis Mieres
Director
Dirección Operativa de Contratación

Cédula de Notificación N° 329 a la Firma RTB LCO/23/15

contrataciones

jue 22/10/2015 14:31

Para:rogeliobaez@rtb-py.com <rogeliobaez@rtb-py.com>; rogeliobaez@hotmail.com <rogeliobaez@hotmail.com>;

1 dato adjunto

NOTIFICACION 329.pdf;

Buenas tardes
Adjunto a la presente, Cédula de Notificación N° 329 LCO N° 23/15.